



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989
RUC: 2260004530001



Oficio N° CBFO-JB-2025-127-OF
El Coca, agosto 07 de 2025

Asunto: Entrega de informe sobre las acciones realizadas del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.

José Angulo
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**
Presente. -

De mi consideración:

A nombre del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, reciba un atento y cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito realizar la entrega del Informe No. CBFO-PE-2025-010-INF, de fecha 04 de agosto, suscrito por el Ing. Danny Granda, Responsable de Planificación Estratégica del CBFO – presidente del comité de rendición de cuentas del CBFO, en el cual se detalla las acciones realizadas del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas.

Por su gentil atención, me suscribo con sinceros agradecimientos de respeto y estima.

Atentamente;
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Subof. Tlgo. Ernesto Guarnizo
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.**

Anexo.
- Informe No. CBFO-PE-2025-010-INF

*Recibido
ALCCFO
07-08-2025*



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Informe No. CBFO-PE-2025-010-INF

El Coca, 04 de agosto de 2025

PARA: Cmte. Ilgo: Ernesto Guarnizo.
JEFE DE BOMBEROS DEL CBFO.

ASUNTO: *Informe sobre acciones realizadas del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023.*

ANTECEDENTE:

En atención al memorando **Nro. CBFO-JB-2025-233-M**, de fecha **04 de junio de 2025**, y el memorando **Nro. CBFO-JB-2025-217-M**, de fecha **26 de mayo de 2025**, suscrito por el Cmte. Ernesto Guarnizo, en calidad de **Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana**, con asunto **"Informe sobre acciones realizadas del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023"** donde se dispone "presentar un informe detallado sobre las acciones realizadas en el marco del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023.

La Jefatura de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, mediante Informe **Nro. CBFO-JPI-RG-2025-037-INF** de fecha **28 de mayo de 2025**, expone las acciones ejecutadas en el marco del plan de trabajo institucional y la incorporación de sugerencias ciudadanas recopiladas durante el proceso de rendición de cuentas del año 2023. Las actividades se desarrollaron principalmente durante el segundo cuatrimestre del año 2024, en el contexto del proyecto "Prevenir es Vivir", e incluyeron campañas de prevención de incendios, capacitaciones, stands informativos y talleres comunitarios, alcanzando a un total de 1.487 ciudadanos del cantón. El informe también presenta avances en la gestión de materiales didácticos y educativos, así como el análisis técnico para la actualización de tasas por servicios que presta la institución, en cumplimiento de las disposiciones normativas y los objetivos estratégicos de prevención y protección a la comunidad.

Mediante el Informe **Nro. CBFO-JATH-2025-078-INF** de fecha 04 de junio de 2025, suscrito por el Lcdo. Marco A. Naranjo A., Jefe de Administración y Talento Humano del CBFO, se detallan las acciones ejecutadas en cumplimiento del proceso de rendición de cuentas del año 2023, atendiendo las sugerencias ciudadanas. Entre las principales medidas, se gestionó ante el SECAP la capacitación en "Atención al Cliente" dirigida a 54 servidores institucionales, y se fortaleció la difusión de convocatorias de selección de personal a través de medios digitales oficiales, garantizando procesos transparentes y conforme a la normativa vigente para el ingreso tanto de personal administrativo como operativo.

07 AGO 2025

DOCUMENTO... *Int*... HORA... *14:20*
28
N° DE HOJAS... *1*... FIRMA *[Firma]*



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Mediante el memorando **Nro. CBFO-SJ-2025-050-M**, de fecha 4 de junio de 2025, el Sgto. Tlgo. Geovani Sanmartín, en su calidad de Subjefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, remite el informe sobre las acciones realizadas en el área operativa en cumplimiento del plan de trabajo y en atención a las sugerencias ciudadanas recogidas durante el proceso de rendición de cuentas del año 2023. Entre las principales acciones destaca la planificación para el año 2025 de la adquisición de medicinas, productos farmacéuticos y equipos médicos para mejorar la atención prehospitalaria, así como el compromiso institucional de brindar una respuesta ágil a las emergencias, destacando que los retrasos actuales en la atención están relacionados con el tiempo de despacho desde el ECU 911 Quito. Como respaldo, se adjunta el Informe Técnico N° CBFO-JH-2025-006-INF.

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Artículo 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa..

Artículo 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por los principios de eficiencia, calidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 89 – Sujetos Obligados. - Están obligados todos los funcionarios públicos, los gobiernos autónomos descentralizados, las empresas públicas, y las personas naturales o jurídicas que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Artículo 90 – Modalidades. - La rendición de cuentas se realiza a través de informes anuales, audiencias públicas, plataformas digitales y otros medios accesibles a la ciudadanía.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Artículo 7, literal b). - Es competencia del CPCCS promover e implementar políticas públicas de rendición de cuentas.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

Artículo 57 – Control y rendición de cuentas. - Las instituciones del sector público deben rendir cuentas del uso de los recursos asignados y del cumplimiento de los objetivos y metas.

DESARROLLO:

Nro. Pregunta	ACLARACION	Jefatura/ Unidad
1	De acuerdo a la observación formulada Nro. 1 se realiza la aclaración mediante informe Nro. CBFO-JPI-RG-2025-037-INF emitido por la Jefatura de prevención de incendios	Jefatura de Prevención de Incendios destres y riesgos
2	De acuerdo a la observación formulada Nro. 2 se realiza la aclaración mediante Memorando Nro. CBFO-SJ-2025-050-M e INFORME Nro. CFBO-JH-2025-006-INF emitido por el Subjefe del CBFO y Atención Prehospitalaria	Subjefe del CBFO Atención Prehospitalaria
3	De acuerdo a la observación formulada Nro. 3 se realiza la aclaración mediante informe Nro. CBFO-JPI-RG-2025-037-INF emitido por la Jefatura de prevención de incendios Y de acuerdo a la observación formulada Nro 3 se realiza la aclaración mediante Informe Nro. CBFO-JATH-078-INF e Informe Nro. CBFO-TICS-2025-004-INF emitido por la Jefatura de Administración de Talento Humano - Tecnología de la información y comunicación	Jefatura de Prevención de Incendios destres y riesgos Jefatura de Administración de Talento Humano Tecnología de la información y comunicación
4	De acuerdo a la observación formulada Nro 4 se realiza la aclaración mediante Informe Nro. CBFO-JATH-078-INF e Informe Nro. CBFO-TICS-2025-004-INF emitido por la Jefatura de Administración de Talento Humano Tecnología de la información y comunicación	Jefatura de Administración de Talento Humano Tecnología de la información y comunicación
5	De acuerdo a la observación formulada Nro. 5 se realiza la aclaración mediante informe Nro. CBFO-JPI-RG-2025-037-INF emitido por la Jefatura de prevención de incendios	Jefatura de Prevención de Incendios destres y riesgos
6	De acuerdo a la observación formulada Nro. 6 se realiza la aclaración mediante informe Nro. CBFO-JPI-RG-2025-037-INF emitido por la Jefatura de prevención de incendios	Jefatura de Prevención de Incendios destres y riesgos
7	De acuerdo a la observación formulada Nro. 7 se realiza la aclaración mediante Memorando Nro. CBFO-SJ-2025-050-M e INFORME Nro. CFBO-JH-2025-006-INF emitido por el Subjefe del CBFO y Atención Prehospitalaria	Subjefe del CBFO Atención Prehospitalaria



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

En atención al plan de trabajo formulado a partir de las sugerencias y observaciones presentadas por la ciudadanía durante el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2023, tiene a bien extender el presente informe, con el propósito de dar a conocer las acciones ejecutadas, avances alcanzados y compromisos asumidos en el marco de sus competencias:

En atención a las 9 sugerencias y observaciones realizadas por la ciudadanía, se considera lo siguiente:

Nro.	Pregunta	Propuesta	Ejecución
1	- Que en mi parroquia a estado fortaleciendo a las comunidades con charlas, socializaciones en territorio - Al final de las capacitaciones que den los materiales para pongan en práctica en las emergencias	Se ejecutará el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA "PREVENIR ES VIVIR", para la entrega de material explicativo que pueden brindar mayor información de los recursos contra incendios para que los representantes de las comunidades y barrios puedan adquirir o gestionar con empresas públicas o privadas los equipos necesarios.	En el marco del proyecto "Prevenir es Vivir" y la campaña "Comunidades Preparadas", el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana ejecutó diversas acciones orientadas a fortalecer la preparación ciudadana ante emergencias. Se desarrollaron capacitaciones comunitarias en parroquias urbanas y rurales sobre prevención de incendios, manejo seguro de GLP, uso correcto de extintores y primeros auxilios básicos. Al finalizar las jornadas, se entregaron materiales didácticos impresos para facilitar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Aunque el CBFO no entrega equipamiento operativo por no ser de su competencia, se instruyó a la ciudadanía sobre su uso y mantenimiento.
2	- Deberían invertir el presupuesto en acciones prehospitalaria en vista que son actividades priorizadas y de fundamental existencia - Adquirir más implementación para prehospitalaria - Reducir el porcentaje de ejecución de procesos planificados y no	Para el año 2025, el CBFO tiene previsto la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y equipos médicos para equipar la ambulancia con la intención de mejorar la atención prehospitalaria de la ciudadanía de orellana. Con un monto total	Entre junio de 2024 y mayo de 2025, el Área de Atención Prehospitalaria del Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana fortaleció su operatividad mediante la adquisición de implementos médicos clave por un total aproximado de \$14,375, incluyendo una camilla auto cargante y termohigrómetro, además de insumos esenciales como agua oxigenada, gel conductor, kits de parto y sutura. Asimismo, se ejecutó



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

realizados	de: \$.25.000 dólares.	
1. Ser más capacitados en atención al cliente todo el personal ya que por la mala atención y actitud de unos quedan mal todos. Que no se crean mejor que nadie solo por usar un uniforme ya que hoy podemos estar en la cima y mañana podemos estar abajo, y talvez al que humilles hoy mañana lo necesitaremos 2. Se debe volver a analizar e investigar los cobros de las patentes, ya que en el sector turístico hay el pago muy alto 3. Dar a conocer a la ciudadanía el uso de la plataforma en el cual nos podamos informar	1. Para el ejercicio fiscal 2025, el cuerpo de bomberos planificará el curso relacionado en atención al cliente, a fin de mejorar con la atención a los usuarios internos y externos. 2. Existe el Informe de actualización de COBRO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMAS TASAS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, presentado a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos para que se analice por las áreas pertinentes para su revisado y aprobación por el Comité de administración y planificación. 3. Se realizará la publicación en las diferentes redes sociales del CBFO de las actividades a realizarse tales como capacitaciones, operativos, clausuras y campañas. etc.	el mantenimiento preventivo de equipos biomédicos críticos, tales como desfibriladores, monitores, ventiladores y esterilizadores, por un monto de \$7,200. Estas acciones, realizadas bajo procesos de compra pública de ínfima cuantía, se enmarcan en la Planificación Operativa Anual, que contempla futuras adquisiciones para garantizar la continuidad y calidad del servicio prehospitalario, optimizando la respuesta en emergencias médicas. 1. Mediante el Oficio N.º CBFO-JB-2025-078-OF, de fecha 22 de mayo de 2025, el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana gestionó ante el SECAP la realización de una capacitación en "Atención al Cliente" para 54 servidores institucionales. El mismo día, el SECAP respondió positivamente mediante el Oficio N.º SECAP-COECOC-Z2-2025-0006-O, confirmando la viabilidad del proceso formativo, el cual contará con facilitadores calificados por el SECAP y el Ministerio del Trabajo, y se desarrollará en aulas provistas por el CBFO. 2. La Jefatura de Prevención de Incendios elaboró y remitió el Informe No. CBFO-JPI-2023-039-INF-RG, con fecha 04 de septiembre de 2024, a la Jefatura Institucional, con el fin de proponer la actualización del cobro de permisos de funcionamiento y demás tasas por los servicios técnicos y administrativos que brinda la institución. Esta iniciativa fue presentada para su análisis por las áreas pertinentes y posterior aprobación por el Comité de Administración y Planificación, conforme al Reglamento de Tasas vigente, como parte del



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

			proceso de mejora en la gestión administrativa y sostenibilidad operativa del CBFO. 3. La información pública se encuentra alojada en la página web institucional: https://web.bomberosorellana.gob.ec
4	1. Mejorar el servicio a la ciudadanía con ambulancias para el traslado de accidentados 2. Adquisición de más ambulancias 3. Que las contrataciones de los bomberos sean publicadas en medios digitales para que los jóvenes puedan ingresar	1. El CBFO, continuara con el compromiso con la ciudadanía en dar soporte vital avanzado y en emergencias prehospitalarias brindando la mejor atención con calidad y eficacia. 2. El CBFO, continuara con la preparación y capacitación del personal de bomberos con la finalidad de brindar una rápida atención a las emergencias con calidad y excelencia. 3. El cuerpo de bomberos del cantón francisco de orellana, cuenta con una ambulancia atendiendo las emergencias prehospitalarias por lo que no se tiene planificado adquisición de nuevas ambulancias. 4. Para el ejercicio fiscal 2025, el cuerpo de bomberos planificará el curso relacionado en atención al cliente, a fin de mejorar con la atención a los usuarios internos y externos. 5. Los procesos de convocatoria y selección de personal se realizarán conforme existan las vacantes para ocupar un puesto en el CBFO	1. El servicio de traslado de accidentados, el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana ha gestionado la reparación integral de la ambulancia A3 (Ford 3.5), la cual sufrió una avería grave en su motor durante una emergencia el 5 de mayo de 2024, producto de una inundación. Tras el diagnóstico técnico del Área de Parque Automotor y la aseguradora, se determinó la necesidad de reemplazar el motor con un componente denominado "3/4 de motor", el cual se encuentra en proceso de importación, estimando la entrega del vehículo en aproximadamente 15 días. 2. Adicionalmente, conforme a la planificación del POA 2025, está prevista la adquisición de una nueva ambulancia durante el segundo cuatrimestre del año, lo que contribuirá al fortalecimiento de la capacidad operativa en atención prehospitalaria en beneficio de la ciudadanía. 3. La Jefatura Administrativa y de Talento Humano del CBFO ha fortalecido la difusión de convocatorias para la selección de personal administrativo y operativo a través de medios oficiales como la página web institucional, redes sociales y portales gubernamentales como Encuentra Empleo. Además, los procesos de contratación bajo régimen LOSEP se publican conforme al Subsistema de Selección de Personal establecido en dicha ley, y



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

			para el personal bomberil, se cumple con lo dispuesto en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y la Resolución N.º SGR-017-2023, garantizando transparencia, igualdad de oportunidades y meritocracia.
5	1. Que, así como nos invitan al final solo para ver lo gastado, también deben llamar para darnos presupuesto en beneficio de los artesanos 2. También darnos capacitación en técnicas de seguridad y uso de extintores 3. Brindar cursos para que por sorteo alguien de nuestros socios pueda trabajar en los bomberos	1. No Aplica 2. Se ejecutará el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA "PREVENIR ES VIVIR", para la capacitación en temas de Seguridad en el hogar, invierno seguro, Fiestas seguras, que se enfoca en la prevención de incendios en nuestro hogar, prevención de inundaciones, evitar el uso de fuegos artificiales 3. No aplica	El Cuerpo de Bomberos Francisco de Orellana implementó el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS "PREVENIR ES VIVIR" durante 2024, realizando 20 actividades entre campañas, capacitaciones y stands que alcanzaron a 1,487 ciudadanos con formación en técnicas de seguridad y uso de extintores, prevención de incendios en hogares, forestales y manejo seguro de pirotecnia y GLP; además, se adquirieron materiales didácticos para apoyar estas acciones, continuando la ejecución del proyecto hasta diciembre de 2025, en cumplimiento de la Ley de Defensa Contra Incendios y con el objetivo de reducir emergencias relacionadas con incendios y fugas de gas en el cantón.
6	1. Talleres de Prevención 2. Mejorar la comunicación	1. Se ejecutará el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA "PREVENIR ES VIVIR", para la capacitación en temas de Seguridad en el hogar Invierno seguro Fiestas seguras, que se enfoca en la prevención de incendios en nuestro hogar, prevención de inundaciones, evitar el uso de fuegos artificiales	El Cuerpo de Bomberos Francisco de Orellana implementó el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS "PREVENIR ES VIVIR" durante 2024, realizando 20 actividades entre campañas, capacitaciones y stands que alcanzaron a 1,487 ciudadanos con formación en técnicas de seguridad y uso de extintores, prevención de incendios en hogares, forestales y manejo seguro de pirotecnia y GLP; además, se adquirieron materiales didácticos



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

			para apoyar estas acciones, continuando la ejecución del proyecto hasta diciembre de 2025, en cumplimiento de la Ley de Defensa Contra Incendios y con el objetivo de reducir emergencias relacionadas con incendios y fugas de gas en el cantón.
7	1. Estar más pendientes de las emergencias de los incendios. 2. Mejorar en situación de los vehículos, ser más rápidos en las llamadas de emergencias porque cuando uno llama siempre se demoran	1. El CBFO. Mantiene el fiel compromiso de mejorar día a día en las todas las emergencias, especialmente en las de incendios y prehospitalaria porque es nuestra misión y visión, siempre y cuando las llamadas sean directas se podrá atender rápidamente, 2. Pero si las alertas continúan siendo evaluadas por el ECU-911 de Quito seguiremos con el retraso en contra del tiempo, porque no somos alertados a tiempo.	1. El CBFO, continúa comprometido con el fiel compromiso de brindar la mejor atención en todas las emergencias de nuestra ciudadanía con dedicación, agilidad y exactitud, a todas las emergencias que sean reportadas directamente al CBFO. 2. EL CBFO, continúa enlazado al sistema integrado de emergencias 911 lo cual continúan con las evaluaciones de llamadas de orellana en la ciudad de Quito lo cual siempre tendremos retrasos hasta que seamos despachados. El CBFO, asume la responsabilidad del tiempo desde el momento que somos despachados.

Conclusión: El Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana ha demostrado avances importantes en la ejecución de acciones derivadas del proceso de rendición de cuentas 2023, particularmente en prevención de incendios en la comunidad comunitaria, atención prehospitalaria y fortalecimiento institucional, en concordancia con los principios de eficiencia y participación ciudadana para reducir los tiempos de atención en emergencias se debería coordinar con el ECU 911 cantonal y no nacional ya que ahí se reduciría los tiempos considerablemente, no obstante, persisten desafíos como la necesidad de reducir los tiempos de respuesta ante emergencias y mejorar la planificación de recursos.

Se recomienda fortalecer la coordinación con el ECU 911 y establecer una planificación multianual que priorice las demandas ciudadanas en equipamiento, cobertura operativa y mejora continua de los servicios.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Danny Granda

RESPONSABLE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL CBFO





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA BOMBEROS

MEMORANDO N° CBFO-JB-2025-217-M

El Coca, mayo 26 de 2025

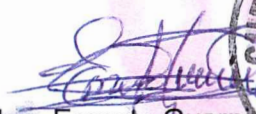
PARA: Fedilis Geovani Sanmartín Cruz
SUBJEFE DEL CBFO.
Ing. Rodolfo Josafat Gutierrez Arévalo
JEFE DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBFO
Lcdo. Marco Naranjo
JEFE ADM Y TT.HH. DEL CBFO.

ASUNTO: INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS DEL PLAN DE TRABAJO Y SUGERENCIAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023

La Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, en referencia al **Memorando No: CBFO-PE-2025-019-M**, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Danny Granda - **RESPONSABLE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CBFO** y con el objetivo de continuar con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2024, se **DISPONE** a ustedes presentar un informe detallado sobre acciones realizadas en el marco del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023

Particular que se dispone para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Subof. Tigo. Ernesto Guarnizo Quezada
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.**

Anexo
- Memorando No: CBFO-PE-2025-019-M





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA BOMBEROS

MEMORANDO N° CBFO-JB-2025-233-M

El Coca, junio 04 de 2025

PARA: Fedilis Geovani Sanmartín Cruz
SUBJEFE DEL CBFO.
Lcdo. Marco Naranjo
JEFE ADM Y TT.HH. DEL CBFO.

ASUNTO: INSISTO -INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS DEL PLAN DE TRABAJO Y SUGERENCIAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.

La Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, en seguimiento al **MEMORANDO N° CBFO-JB-2025-217-M**, de fecha 26 de mayo 2025 mediante el cual... *en referencia al Memorando No: CBFO-PE-2025-019-M, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Danny Granda - RESPONSABLE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CBFO y con el objetivo de continuar con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2024, se DISPONE a ustedes presentar un informe detallado sobre acciones realizadas en el marco del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023.*

Con este antecedente **INSISTO** a ustedes, presentar la información requerida hasta el 04 de junio del presente año

Particular que se dispone para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Subof. Tlgo. Ernesto Guarnizo Quezada
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.**



Referencia
- MEMORANDO N° CBFO-JB-2025-217-M





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

INFORME No: CBFO-JPI-RG-2025-037-INF

El Coca, 28 de mayo de 2025

PARA: Cmte. Sub. Of. Ernesto Guarnizo
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA

CCO: Ing. Danny Granda
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL CBFO

ASUNTO: Acciones realizadas del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023

1. ANTECEDENTES

En atención al Memorando Nro. CBFO-JB-2025-217-M, suscrito por el Cmte. Sub. Of. Ernesto Guarnizo, JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA, solicitando respuestas mediante informe *"detallando las acciones realizadas en el marco del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023"*.

2. DESARROLLO

INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

Nº	Ciudadano	Sugerencias/observaciones	Involucrados/responsables	Fecha inicio	Fecha fin
1	Gustavo Vaca	1.- Que en mi parroquia a estado fortaleciendo a las comunidades con charlas, socializaciones en territorio 2. Al final de las capacitaciones que den los materiales para que pongan en práctica en las emergencias	JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3er Cuatrimestre 2024	Diciembre 2025
3	Doris Grefa	Analizar e investigar los cobros de las patentes ya que en el sector turístico hay el pago muy alto	JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3er Cuatrimestre 2024	Diciembre 2025
5	Anónimo	También darnos capacitación en técnicas de seguridad y uso de extintores	JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3er Cuatrimestre 2024	Diciembre 2025
6	Anónimo	Talleres de Prevención Mejorar la comunicación	JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3er Cuatrimestre 2024	Diciembre 2025



CUERPO DE BOMBEROS DE
C.O. DE ORELLANA
RECIBIDO

1 de 16

28 MAY 2025

DOCUMENTO: Inf

HORA: 14:45

Nº DE FOLIOS: 6

FIRMA



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Nº	Ciudadano	Sugerencias/observaciones	Aclaración	Propuesta
1	Gustavo Vaca	1.- Que en mi parroquia a estado fortaleciendo a las comunidades con charlas, socializaciones en territorio 2. Al final de las capacitaciones que den los materiales para que pongan en práctica en las emergencias	Los materiales que son para uso de las capacitaciones no se pueden entregar ya que no es competencia dotar de este equipo a las comunidades Los recursos exclusivamente deben gestionarse por parte del propietario o representante legal	Se ejecutará el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA "PREVENIR ES VIVIR", para la entrega de material explicativo que pueden brindar mayor información de los recursos contra incendios para que los representantes de las comunidades y barrios puedan adquirir o gestionar con empresas públicas o privadas los equipos necesarios
3	Doris Grefa	Analizar e investigar los cobros de las patentes ya que en el sector turístico hay el pago muy alto	El cobro tasas que corresponde permisos de funcionamiento para el sector turístico en el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, está detallado en la Resolución Administrativa No. CBFO-JB-2023-017-R, que se aprueba por el comité de administración y planificación, en el cual se determina su valor conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios y sus reglamentos	Existe un informe de actualización de COBRO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS TASAS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, presentado a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos para que se analice por las áreas pertinentes para revisión y aprobación del Comité de administración y planificación.
5	Anónimo	También darnos capacitación en técnicas de seguridad y uso de extintores	De acuerdo al Art.265.- Funciones. - Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones: a. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento; b. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma	Se ejecutará el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA "PREVENIR ES VIVIR" para capacitación en temas de seguridad en el hogar, invierno seguro, fiestas seguras, enfocado en prevención de incendios en hogares, inundaciones, evitar el uso de fuegos artificiales.


JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

			coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos; c. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional; d. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos; e. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y, f. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias 2. Las charlas de capacitación son enfocadas en la prevención de incendios, como actuar en caso de un conato de incendio, uso y manejo de extintores, seguridad en el hogar, evitar el manejo y uso de pirotécnica, buenas prácticas en manejo de GLP, etc.	
6	Anónimo	Talleres de Prevención Mejorar la comunicación	Las charlas de capacitación son enfocadas en la prevención de incendios, como actuar en caso de un conato de incendio, uso y manejo de extintores, seguridad en el hogar, evitar el manejo y uso de pirotécnica, buenas prácticas en manejo de GLP, etc.	Se ejecutará el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA “PREVENIR ES VIVIR”, para la capacitación en temas de


JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

				Seguridad en el hogar Invierno seguro Fiestas seguras. Que se enfoca en la prevención de incendios en nuestro hogar, prevención de inundaciones, evitar el uso de fuegos artificiales
--	--	--	--	---

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

PROPUESTA 1.- Se ejecutará el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA “PREVENIR ES VIVIR”, para la entrega de material explicativo que pueden brindar mayor información de los recursos contra incendios para que los representantes de las comunidades y barrios puedan adquirir o gestionar con empresas públicas o privadas los equipos necesarios

PROPUESTA 5.- Se ejecutará el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA “PREVENIR ES VIVIR” para capacitación en temas de seguridad en el hogar, invierno seguro, fiestas seguras, enfocado en prevención de incendios en hogares, inundaciones, evitar el uso de fuegos artificiales.

PROPUESTA 6.- Se ejecutará el PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA “PREVENIR ES VIVIR”, para la capacitación en temas de Seguridad en el hogar Invierno seguro Fiestas seguras. Que se enfoca en la prevención de incendios en nuestro hogar, prevención de inundaciones, evitar el uso de fuegos artificiales

ACCIONES REALIZADAS
**CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS “PREVENIR ES VIVIR” /
CHARLAS / CAPACITACIONES 2024**

Considerando que en el periodo durante el cual vengo desempeñando mis funciones como Jefe de Prevención de Incendios del CBFO se presenta las acciones realizadas conforme a las propuestas 1, 5 y 6.

Se llevó a cabo las acciones, en base al PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA “PREVENIR ES VIVIR”, en la cual, se ha realizado la Adquisición de diferentes materiales didácticos y educativos para la ejecución de la campaña “Prevenir es Vivir” del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, proceso que se



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

ejecutó en el segundo cuatrimestre del año 2024, este a su vez se encuentra en el área de compras públicas para su verificable, sin presentar novedades.

El PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA “PREVENIR ES VIVIR”, cuyo fin es implementar campañas de prevención de manera regular para el año 2024, para poder reducir el índice de las emergencias atendidas referentes a conatos o amagos de incendio, incendios forestales, incendios declarados, incendios pequeños, fugas de gas, sean estos por descuido, negligencia, accidente o desconocimientos básicos de prevención de incendio.

Por lo que me permito detallar las actividades de capacitaciones, stands y demás labores de enseñanza de prevención de incendios, en base a la CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA “PREVENIR ES VIVIR y el proceso de compra “Adquisición de diferentes materiales didácticos y educativos para la ejecución de la campaña “Prevenir es Vivir” del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana”, planificación que se efectuó hasta el 31 de diciembre de 2024 de la siguiente manera

Según el **REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Art. 48.-** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley, los Cuerpos de Bomberos elaborarán los programas de instrucción en coordinación con los planteles o institutos de educación para enseñanza de prácticas de defensa contra incendios y siniestros. Si por imprudencia, negligencia o descuido se produjeran algunos accidentes durante estas prácticas y enseñanzas que ocasionen daño físico o material o cualquier tipo de accidente a las personas ajenas a la institución que intervinieren en dichos actos, la Institución Bomberil y los miembros de las mismas no tendrán responsabilidad de carácter civil ni penal.

Así mismo según el **REGLAMENTO ORGÁNICO OPERATIVO Y DE RÉGIMEN INTERNO Y DISCIPLINA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS**

Art. 108.- Denominación del departamento. - La Dirección o Departamento de Prevención que se denominará (B2), tendrá la responsabilidad en la Plana Mayor sobre la prevención y protección de incendios como factor de protección y seguridad del conglomerado social.

Art. 109.- Principales aspectos de responsabilidad. - Los principales aspectos de responsabilidad del Departamento de Prevención son:

- Objetivos y sistemas de prevención;
- Normas de prevención;
- Campañas de prevención;
- Estadísticas; y,
- Estudios e informes de causas de incendios.

Art. 110.- Obligación de todo Cuerpo de Bomberos. - Es obligación de todo Cuerpo de Bomberos, a través del Departamento de Prevención de Incendios, despertar en la sociedad a la que sirve; concientizar acerca de los peligros que representan los incendios y sus consecuencias.

**JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Art. 112.- Obligación de la dirección. - Son obligaciones del departamento, llevar las estadísticas de los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos, así como las inspecciones y más labores inherentes a su misión.

Art. 113.- Obligaciones del jefe del departamento. - Son obligaciones del jefe de departamento:

a) Ejercer vigilancia y asesoramiento técnico a los inspectores bajo su mando; b) Disponer el trabajo diario correspondiente; c) Realizar inspecciones y extender citaciones, cuando las considere necesarias; d) Solicitar a la superioridad la clausura temporal o definitiva, o suspensión de permisos de funcionamiento de aquellos locales que no cumplan con las medidas de prevención de incendios señaladas por leyes y reglamentos; e) Cumplir y hacer cumplir con el Reglamento de Normas de Prevención de Incendios; f) Llevar a efecto campañas de prevención de incendios a través de medios de comunicación social, dirigidas a todos los niveles de la vida comunitaria; y,

g) Asesorar técnicamente en la capacitación sobre conocimientos de los elementos de prevención de incendios en: fábricas, industrias, escuelas, colegios y en aquellos locales con riesgo de incendios.

DE LOS INSPECTORES

Art. 114.- Obligaciones de los inspectores.- Son obligaciones de los inspectores de prevención de incendios:

a) Colaborar con el Jefe del departamento, cumpliendo las órdenes y directivas;
b) Realizar las inspecciones encomendadas;
c) Acudir a su trabajo y a las inspecciones correctamente uniformadas y con el material necesario;
d) Elevar el informe a su superior en los formularios establecidos;
e) Extender citaciones a los propietarios o responsables de la seguridad de un local, cuando no cumplan con las normas establecidas y o recomendadas;
f) Mantenerse actualizado en los conocimientos técnicos relacionados con la prevención de incendios; y,
g) Estar debidamente capacitado para dictar conferencias, dirigir charlas, mesas redondas, cursos de capacitación y efectuar campañas a cualquier nivel

Como Jefatura de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, nos corresponde realizar campañas de prevención a todo nivel. Después de un análisis de las emergencias atendidas en el año 2023, donde se puede determinar que, de las 395 emergencias atendidas, corresponde a un 10,88%, ha conatos o amagos de incendio, incendios forestales, incendios declarados, fugas de gas y el 89.11% a otro tipo de emergencias.

Así mismo según datos de la municipalidad Francisco de Orellana, se ven reflejados 158 incendios que van desde el año 2010 hasta el año 2023, estimando en ese análisis que se tiene en promedio 12 incendios por año, teniendo mayor área de influencia en la ciudad de El Coca.

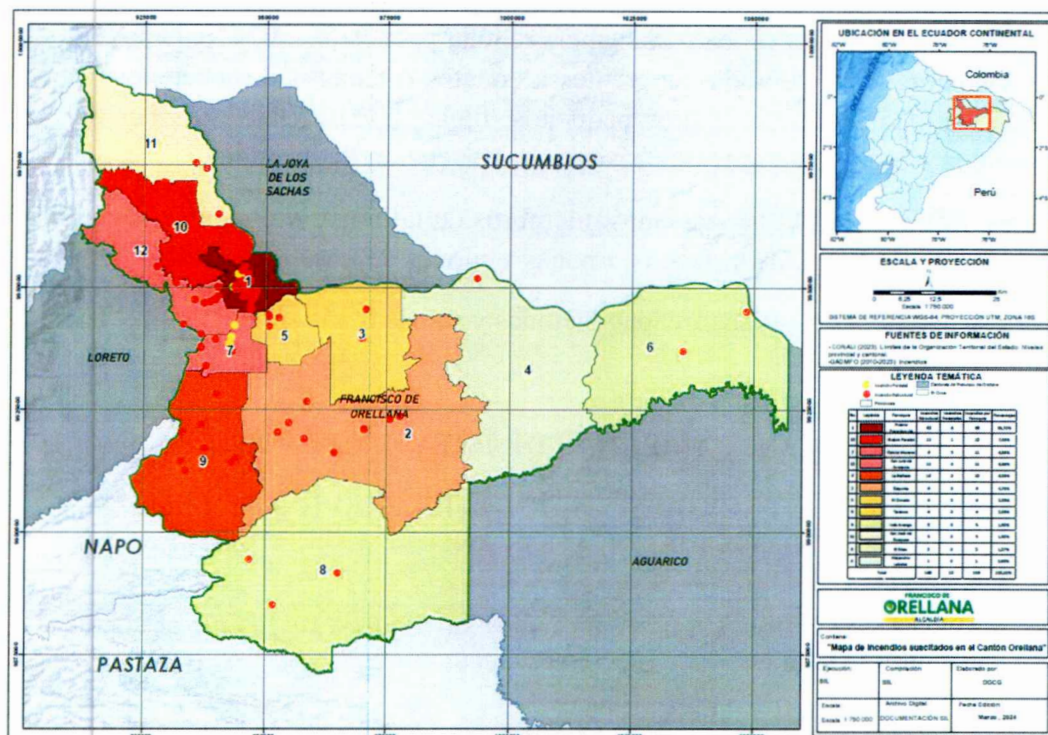


CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS



FUENTES DE INFORMACIÓN

- CONALI (2023). Límites de la Organización Territorial del Estado. Niveles provincial y cantonal.
- GADMFO (2010-2023): Incendios

LEYENDA TEMÁTICA

- Incendio Forestal
- Incendio Estructural
- Cantones de Francisco de Orellana
- El Coca
- Provincias

No.	Leyenda	Parroquia	Incendios Estructurales	Incendios Forestales	Incendios por Parroquia	Porcentajes
1		Puerto Francisco de Orellana	82	6	88	55,70%
10		Nuevo Paraiso	11	1	12	7,59%
7		García Moreno	8	3	11	6,96%
12		San Luis de Armenia	11	0	11	6,96%
9		La Belleza	10	0	10	6,33%
2		Dayuma	9	0	9	5,70%
5		El Dorado	4	0	4	2,53%
3		Taracoa	4	0	4	2,53%
8		Inés Arango	3	0	3	1,90%
11		San José de Guayusa	3	0	3	1,90%
6		El Eden	2	0	2	1,27%
4		Alejandro Labaka	1	0	1	0,63%
Total			148	10	158	100,00%

FRANCISCO DE ORELLANA
ALCALDÍA

Contiene:

"Mapa de incendios suscitados en el Cantón Orellana"

Fuente: GADMFO (2010-2023)



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Implementar las campañas de prevención de manera regular para el año 2024, para poder reducir el índice de las emergencias atendidas referentes a conatos o amagos de incendio, incendios forestales, incendios declarados, incendios pequeños, fugas de gas, sean estos por descuido, negligencia, accidente o desconocimientos básicos de prevención de incendio

Esta campaña es dirigida a todas las personas miembros de un hogar y puede ser ejecutada en barrios, edificios, comunidades, de las zonas urbanas y rurales de nuestra jurisdicción.

A Continuación se detalla las campañas, capacitaciones y stands realizados durante el año 2024:

TABLA 1. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN 2024

CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y STANDS DE PREVENCIÓN DE
INCENDIOS EJECUTADOS AÑO 2024

TEMA DE CAPACITACIÓN: Prevención de incendios en hogares, fuegos pirotécnicos, prevención de incendios forestales.				
FECHA	UBICACIÓN	GRUPO DE TRABAJO	PERSONAL OPERATIVO	Total personas atendidas
STANDS				
05/06/2024	MACCO-Día mundial del medio ambiente	JOHANNA	Sgto. Byron Mendoza	42
06/06/2024	RECINTO FERIA- Safe Forum Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo	ANA- JOHANNA	Sgto. Byron Mendoza	12
CAPACITACIONES				
11/06/2024	El Edén-Amarum Mesa	LUIS	Se realizó sin personal operativo	54
11/03/2024	El Coca-Escuela de Emprendedores del GADPO	JOHANNA -TANIA	Bro. Raúl Gaibor	118
20/09/2024	El Coca-Escuela de Emprendedores del GADPO	JOHANNA -TANIA	Bro. Raúl Gaibor	126



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

CAMPAÑAS

VIERNES 25/10/2024	García Moreno-Centro Poblado- Unidad Educativa Caribe	JOHANNA	Sgto. Byron Mendoza	12
MARTES 19/11/2024	Taracoa-Centro Poblado- Comunidad Pamiwa Kucha- Unidad Educativa 25 de Septiembre	LUIS- JEFFERSON	Cbo. Jorge Iza	44
JUEVES 21/11/2024	La Belleza-Comunidad San Justo, Centro Poblado	TANIA	Sgto. Byron Mendoza	78
VIERNES 22/11/2024	El Coca-Unidad Educativa Santiago de Quito	LUIS- JEFFERSON N-	Sgto. Byron Mendoza	138
VIERNES 22/11/2024	El Coca-Unidad Educativa Santiago de Quito	JOHANNA	Sub. Of. Humberto Cutia	139
VIERNES 06/12/2024	La Belleza- comunidad Cacique Jumandi	TANIA- ANA-LUIS	Cbo. Jorge Iza	72
LUNES 09/12/2024	EL Dorado – Unidad Educativa David Clark	JOHANNA -ANA- LUIS	Bro. Torres	50
MARTES 10/12/2024	San Luis de Armenia-Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Ramón Andy	TANIA- JEFFERSON N-LUIS	Sgto. Byron Mendoza	87
JUEVES 12/12/2024	Nuevo Paraíso, Unión Chimborazo, Unidad Educativa Princesa Toa	TANIA- JEFFERSON N- JOHANNA	Cbo. Jorge Iza	85
VIERNES 13/12/2024	Guayusa-San Miguel de Guayusa, Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Guayusa	ANA- JOHANNA -LUIS	Cbo. Jorge Iza	67
LUNES 16/12/2023	García Moreno- Lobo 4- Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Juan Andy	ANA- JOHANNA -LUIS	Sgto. Byron Mendoza	36
MARTES 17/12/2024	Inés Arango-La Western-Unidad Educativa Flor de Oriente	TANIA- JEFFERSON N	Cbo. Jorge Iza	42
MIÉRCOLES 18/12/2024	Alejandro Labaka-Centro Poblado-Unidad Educativa	JEFFERSON N-	Cbo. Jorge Iza	90



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

	Intercultural Bilingüe Amawta Samay	JOHANNA	-	
JUEVES 19/12/2024	Dayuma-Unidad Educativa Rumipamba	TANIA-ANA	Cbo. Jorge Iza	92

Tabla 2. CUADRO RESUMEN DE CAMPAÑAS 2024

Detalle	Número total realizado	Personas atendidas
Campañas de prevención de incendios	15	Se realizaron campañas capacitaciones y stands, logrando alcanzar alrededor de 1487 ciudadanos en conocimientos de prevención de incendios dentro del cantón Francisco de Orellana.
Capacitaciones	3	
Stands	2	
Total	20	

Es posible mitigar el riesgo de incendio y fugas de gas, aplicando estrategias adecuadas como campañas de prevención, participación en ferias, visitando barrios entre otros, tratando de llegar al área urbana y rural del cantón, con un mensaje de prevención en el que se pueda conocer el cómo, cuándo, porque y lo que no se debe hacer.

Las diferentes campañas, capacitaciones y stands de la Jefatura de Prevención del CBFO, promovió brindar recomendaciones técnicas normadas de prevención de incendios, logrando llegar al objetivo principal que es, salvaguardar la vida y los bienes materiales de nuestros queridos ciudadanos. Por tal razón la campaña de prevención de incendios denominada "PREVENIR ES VIVIR", se la realizó de manera paulatina el cronograma, para poder reducir el índice de las emergencias atendidas referentes a conatos o amagos de incendio, incendios forestales, incendios declarados, incendios pequeños, fugas de gas, e inundaciones, sean estos por descuido, negligencia, accidente o desconocimientos básicos de prevención de incendio.

RESULTADO FINAL

Es importante mencionar que se están cumpliendo con las actividades según Art. 110.- Obligación de todo Cuerpo de Bomberos. - Es obligación de todo Cuerpo de Bomberos, a través del Departamento de Prevención de Incendios, despertar en la sociedad a la que sirve; concientizar acerca de los peligros que representan los incendios y sus consecuencias.

Existirá siempre la predisposición, el deseo de superación y aprendizaje, que se continúe con la ejecución de la tarea inherente al cargo.



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Los registros de la ciudadanía adultos, jóvenes, niños y niñas, que fueron partícipes de las campañas junto con los anexos del uso y destino con medios fotográficos se encuentran en el siguiente link:

<https://cloud.bomberosorellana.gob.ec/s/2TG2L7S3pyPSST8>

Existe un material didáctico y educativo sobrante en la Jefatura de Prevención de Incendios, planificado ejecutar para capacitaciones, stands, charlas, talleres, mesas redondas, campañas a efectuar dentro del primer y segundo cuatrimestre del año 2025.

PROPUESTA 3.- Existe un informe de actualización de COBRO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS TASAS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, presentado a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos para que se analice por las áreas pertinentes para revisión y aprobación del Comité de administración y planificación.

ACCIONES REALIZADAS

Se envió la documentación pertinente mediante informe No.: CBFO-JPI-2023-039-INF-RG, El Coca, 04 de septiembre de 2024, para determinar su factibilidad y aprobación definitiva al proyecto de actualización del cobro de tasas y servicios que brinda la Jefatura de Prevención de Incendios, enmarcados en el REGLAMENTO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

4. CONCLUSIONES

- Se ejecutó con el personal técnico de la Jefatura campañas, capacitaciones, asistencias a stands, talleres de Prevención de Incendios en distintos puntos del cantón Francisco de Orellana, impartiendo conocimientos del departamento a cerca de 1487 ciudadanos del cantón.

Detalle	Número total realizado	Personas atendidas
Campañas de prevención de incendios	15	Se realizaron campañas capacitaciones y stands, logrando alcanzar alrededor de 1487 ciudadanos en conocimientos de prevención de incendios
Capacitaciones	3	
Stands	2	
Total	20	



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989

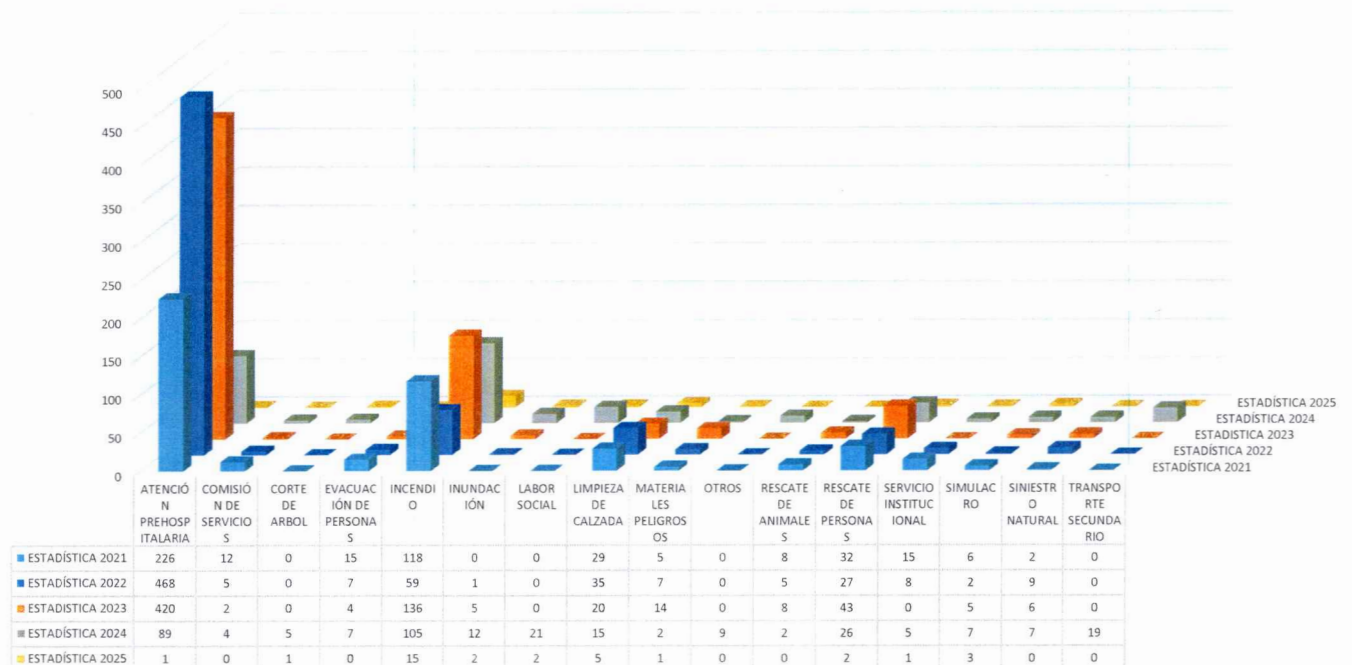


JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

dentro del cantón
Francisco de Orellana.

- Según la estadística del área operativa en lo que respecta a atención de emergencias referido a incendios se determina una disminución en atención de emergencias durante el año 2024, con respecto a años anteriores, Se realizaron 31 inspecciones e informes de incendios estructurales, vehiculares, forestales, etc., por parte de esta dependencia.

ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 2022-2025



- Se envió la documentación pertinente mediante informe No.: CBFO-JPI-2023-039-INF-RG, El Coca, 04 de septiembre de 2024, para determinar su factibilidad y aprobación definitiva al proyecto de actualización del cobro de tasas y servicios que brinda la Jefatura de Prevención de Incendios, enmarcados en el REGLAMENTO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989

**JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS****RECOMENDACIONES**

- Se recomienda que para el presente año 2025, se continúe con los procesos de compra de materiales didácticos y educativos para realizar las campañas anuales de la Jefatura de Prevención de Incendios, conforme a la planificación operativa anual 2025, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población generando protección en la colectividad, frente a eventos adversos, haciendo cumplir todo esto mencionado de acuerdo lo que establece el reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios, generando una cultura de paz, seguridad y prevención contra incendios.
- Se recomienda para el informe de rendición de cuentas del año 2023, se indique si existe factibilidad de las áreas pertinentes sobre el proyecto de actualización del cobro de tasas y servicios que brinda la Jefatura de Prevención de Incendios, enmarcados en el **REGLAMENTO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

Atentamente,

Ing. Rodolfo Gutiérrez

JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBFO

Adjunto: informe No.: CBFO-JPI-2023-039-INF-RG; Proyecto Jefatura de Prevención, link campañas de prevención "Prevenir es vivir":

<https://cloud.bomberosorellana.gob.ec/s/2TG2L7S3pyPSST8>



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

ANEXOS

**PROCESO DE COMPRA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES MATERIALES
DIDÁCTICOS Y EDUCATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA
“PREVENIR ES VIVIR” DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

ANEXOS CAMPAÑAS/CAPACITACIONES/STANDS





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS





**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

MEMORANDO N.- CBFO-JATH-2025-183-M

El Coca: 04 de junio de 2025

PARA: Cmte. Tlgo. Ernesto Guarnizo

JEFE DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL MEMORANDO N° CBFO-JB-2025-233-M,

En atención al Memorando N° CBFO-JB-2025-233-M de fecha 04 de junio de 2025, la Jefatura Administrativa y de Talento Humano tiene a bien remitir la documentación correspondiente a las acciones ejecutadas en el marco del plan de trabajo, así como las sugerencias levantadas durante el proceso de rendición de cuentas del año 2023.

Particular que informo para los fines pertinentes:

Atentamente.

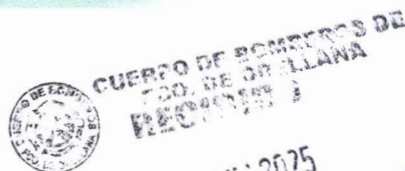
Lcdo. Marco Naranjo
JEFE ADM Y E TALENTO HUMANO DEL CBFO

Adjunto:

Informe: CBFO-JATH-2025-078-M.

Informe: CBFO-AO-2025-PA-38-INF.

Informe: CBFO-TICS-2025-004-INF.



05 JUN 2025
DOCUMENTO meu HORA 7:43
N° DE HOJAS 8 FIRMA [Firma]



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

Informe No. CBFO-JATH-2025-078-INF

El Coca, 04 de junio de 2025

PARA: Cmte. Tlgo: Ernesto Guarnizo.
JEFE DE BOMBEROS DEL CBFO.

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL MEMORANDO N° CBFO-JB-2025-233-M

ANTECEDENTE:

En referencia al Memorando **No. N° CBFO-JB-2025-233-M**, de fecha **04 de junio de 2025**, suscrito por el Cmte. Ernesto Guarnizo, en calidad de **jefe de bomberos** del CBFO, en cumplimiento del requerimiento para la entrega de informe detallado sobre las acciones realizadas en el marco de plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023.

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Artículo 204.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relacionados con la participación, y fomentará la rendición de cuentas de los entes del sector público y de las personas del sector privado que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Artículo 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por los principios de eficiencia, calidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 89 – Sujetos Obligados. - Están obligados todos los funcionarios públicos, los gobiernos autónomos descentralizados, las empresas públicas, y las personas naturales o jurídicas que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Artículo 90 – Modalidades. - La rendición de cuentas se realiza a través de informes anuales, audiencias públicas, plataformas digitales y otros medios accesibles a la ciudadanía.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Artículo 7, literal b). - Es competencia del CPCCS promover e implementar políticas públicas de rendición de cuentas.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

Artículo 57 – Control y rendición de cuentas. - Las instituciones del sector público deben rendir cuentas del uso de los recursos asignados y del cumplimiento de los objetivos y metas.

DESARROLLO:

En atención al plan de trabajo formulado a partir de las sugerencias y observaciones presentadas por la ciudadanía durante el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la Jefatura Administrativa y de Talento Humano tiene a bien extender el presente informe, con el propósito de dar a conocer las acciones ejecutadas, avances alcanzados y compromisos asumidos en el marco de sus competencias:

En atención a las sugerencias y observaciones realizadas por la ciudadanía, se considera lo manifestado por la ciudadana Doris Grefa lo siguiente:

“Ser más capacitados en atención al cliente todo el personal ya que por mala atención actitud de unos quedan mal todos”

Con el Oficio N.º CBFO-JB-2025-078-OF, de fecha 22 de mayo de 2025, el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana solicita al SECAP (Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional) la realización de una capacitación sobre "Atención al Cliente" dirigida a 54 servidores de la institución.

En respuesta, mediante el Oficio N.º SECAP-COECOC-Z2-2025-0006-O, también del 22 de mayo de 2025, el SECAP confirma la viabilidad de la capacitación, indicando que el Cuerpo de Bomberos aportará con las aulas necesarias y contará con facilitadores calificados por el SECAP y el Ministerio del Trabajo (MDT).

En atención a las sugerencias y observaciones realizadas por la ciudadanía, se considera lo manifestado por un ciudadano anónimo y la ciudadana Rosa Toro Aguilar, quienes plantean propuestas, entre ellas la siguiente:

“Brindar Curso para que por sorteo alguien de nuestros socios pueda trabajar en los bomberos”

"Que las contrataciones de los bomberos sean publicadas en medios digitales para que los jóvenes puedan ingresar."

Acciones Ejecutadas:

La Jefatura Administrativa y de Talento Humano informa que:

- Se ha fortalecido la difusión de convocatorias para la selección de personal administrativo y operativo mediante los canales digitales oficiales del CBFO, incluyendo la página web institucional (<https://web.bomberosorellana.gob.ec>), redes sociales institucionales y



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

portales gubernamentales como *Encuentra Empleo* (<https://encuentraempleo.trabajo.gob.ec>).

- Estas acciones aseguran transparencia en los procesos de selección y facilitan el acceso a la información para los jóvenes y la ciudadanía en general.
- En cumplimiento del Capítulo IV del Subsistema de Selección de Personal de la LOSEP, los procesos de contratación bajo régimen LOSEP han sido correctamente publicados en el portal del Ministerio del Trabajo.

04 de junio de 2025

<<Página inicial | Modificar contraseña | X Cerrar sesión

Bienvenido: CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA | 2260004530001

No. de oferta

Cargo solicitado

Fecha desde

Fecha hasta

🔍

<< Primero

< Anterior

Siguiente >

Último >>

1 ▼

Total: 34 registros, Pag. actual: 1, Total páginas: 4

No. de oferta	Cargo	Días publicada	Asesor asignado	Ver	Copiar oferta
DFHRTA-00006137-2025	RESPONSABLE DE PALNIFICACIÓN ESTRATEGICA	120	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
DFHRTA-00004957-2025	RESPONSABLE DE PALNIFICACIÓN ESTRATEGICA	127	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
DFHRTA-00031402-2024	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL	295	DENNYS MICHAEL GIRON ESCALERA	Ver	
DFHRTA-00000471-2024	PARAMEDICO	495	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
DFHRTA-00000467-2024	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL	495	DENNYS MICHAEL GIRON ESCALERA	Ver	
DFHRTA-00035715-2023	JEFE DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	697	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
DFHRTA-00035100-2023	INSPECTOR	699	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
DFHRTA-00035515-2022	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL	1037	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
DFHRTA-00010362-2022	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL	1189	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
DFHRTA-00004406-2022	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL	1224	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	

Todos los derechos de autor MDT 2012 V:2.0.3



EL NUEVO ECUADOR

Ministerio del Trabajo

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

04 de junio de 2025

<<Página inicial | Modificar contraseña | X Cerrar sesión

Bienvenido: CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA | 2260004530001

No. de oferta

Cargo solicitado

Fecha desde

Fecha hasta

Q

<< Primero < Anterior Siguiendo > Último >> 1/4 Total: 34 registros, Pag. actual: 2, Total páginas: 4

No. de oferta	Cargo	Días publicada	Asesor asignado	Ver	Copiar oferta
OFERTA-0000411/-2022	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL	1226	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
OFERTA-00004786-2021	PARAMEDICO	1579	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
OFERTA-00022791-2020	ANALISTA DE TIC'S	1754	OLGA MATILDE MERCHAN RODRIGUEZ	Ver	
OFERTA-00009722-2020	PARAMEDICO	1927	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
OFERTA-00002272-2020	ASISTENTE FINANCIERO	1971	MARIO ARTURO CASTILLO MANCHAY	Ver	
OFERTA-00002269-2020	ANALISTA DE PARQUE AUTOMOTOR	1971	OLGA MATILDE MERCHAN RODRIGUEZ	Ver	
OFERTA-00033355-2019	DIGITADOR/A	2002	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
OFERTA-00025475-2019	INSPECTOR	2065	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
OFERTA-00025538-2019	INSPECTOR	2065	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	
OFERTA-00023472-2019	ANALISTA DE PARQUE AUTOMOTOR	2085	LIDA LEONOR CAMBO CAIZA	Ver	

Todos los derechos de autor MDT 2012 V:2.0.3



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Trabajo

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En lo que respecta al personal bomberil, el ingreso se realiza conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y la Resolución N° SGR-017-2023, la cual regula el proceso de selección para cuerpos de bomberos. La convocatoria y el proceso de selección se publican exclusivamente en la página web institucional: https://web.bomberosorellana.gob.ec/wp/?page_id=719

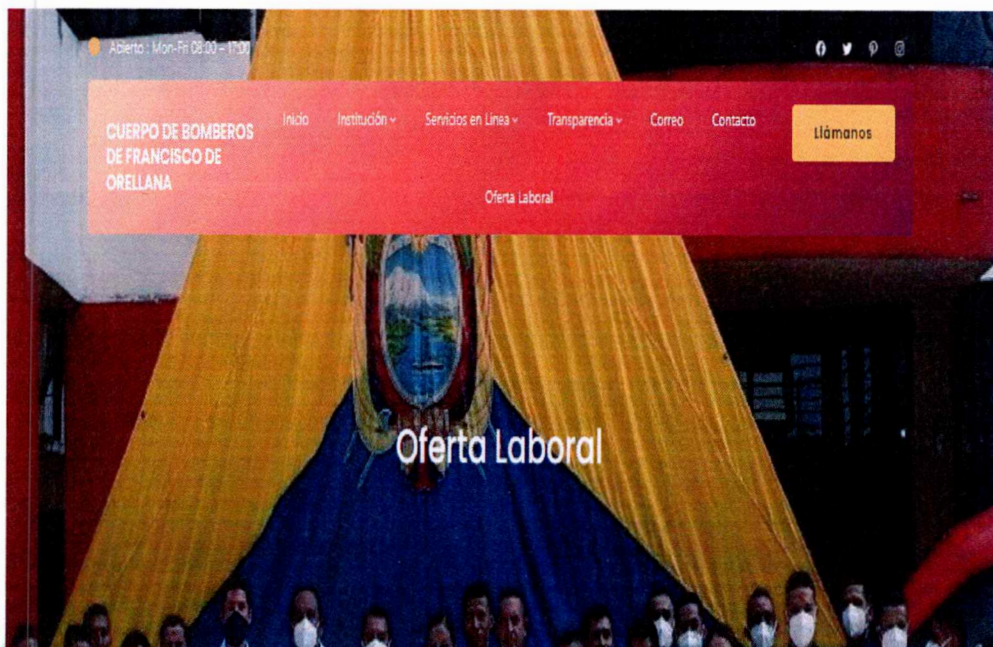


CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO



El Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana requiere realizar la pre-selección de aspirantes a Bombero 1 con el siguiente perfil:

Título Paramédico

Título Bachiller

Requisitos

[Resolución Administrativa](#)

[Convocatoria Requisitos](#)

[Aceptación de Riesgos](#)

[Resolución Inicio de Proceso de Selección](#)

[Acta de Calificación Aspirantes a Bomberos](#)

[Acta de Calificación Pruebas Académicas](#)

[Convocatoria a Pruebas Psicométricas](#)

[Acta de Calificación Pruebas Psicométricas](#)

[Acta de Calificación Pruebas Médicas](#)

[Acta de Calificación Pruebas Físicas](#)

CONCLUSIÓN:

Se concluye que el ingreso tanto de personal administrativo como operativo se lleva a cabo bajo procesos formales y transparentes de selección, en estricto cumplimiento con la normativa legal vigente y con los principios de igualdad de oportunidades y meritocracia.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



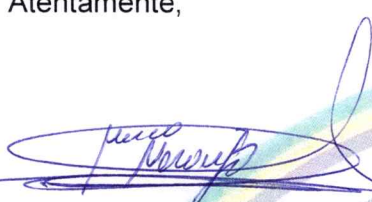
JEFATURA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

RECOMENDACIÓN:

La jefatura administrativa y de talento humano recomienda, mantener actualizados los canales de comunicación e información para publicaciones de futuros procesos de selección de personal.

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,


Lcdo. Marco A. Naranjo A.
JEFE ADMIN. Y TALENTO HUMANO DEL CBFO
MC/mn





**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

INFORME No: CBFO-TICS-2025-004-INF

El Coca, 28 de mayo de 2025

PARA: Lcdo. Marco Naranjo
JEFE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DEL CBFO

CCO: Ing. Danny Granda
**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL
CBFO**

ASUNTO: Acciones realizadas del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023

1. ANTECEDENTES

En atención al Memorando Nro. CBFO-JB-2025-217-M, suscrito por el Cmte. Sub. Of. Ernesto Guarnizo, JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS FRANCISCO DE ORELLANA, solicitando respuestas mediante informe *“detallando las acciones realizadas en el marco del plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023”*.

2. DESARROLLO

INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

Nº	Ciudadano	Sugerencias/observaciones	Aclaración	Propuesta
3	Doris Grefa	Dar a conocer a la ciudadanía el uso de la plataforma en la cual nos podemos Informar	El Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana publica en su página web y en las redes sociales	Se realizará la publicación en las diferentes redes sociales del CBFO de las actividades a realizarse tales como capacitaciones, operativos, clausuras y campañas. etc.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Publicación en la página web y en las redes sociales tanto la contratación de aspirantes a Bomberos, como las diferentes fechas a realizar el cobro de los diferentes servicios ofertados por el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, así como también de sus requisitos





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS CURSO PARA ASPIRANTES A BOMBEROS

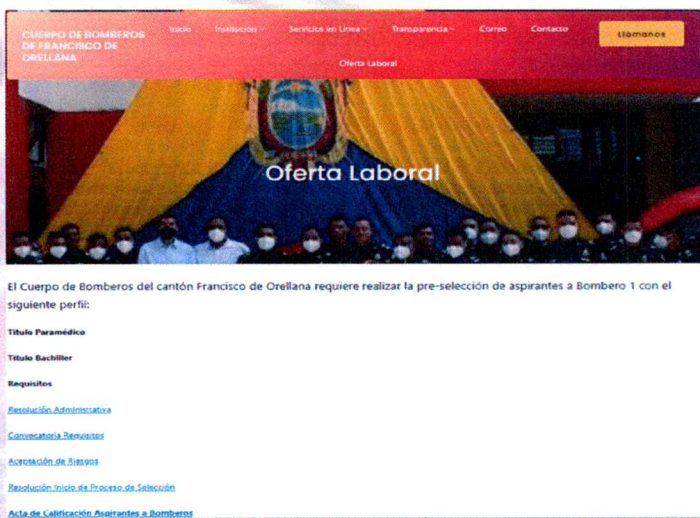


Cuerpo de Bomberos Francisco de Orellana

20 de mayo a las 9:20 p. m.

¡Bienvenidos al Tercer Curso de Aspirantes a Bomberos! 🇪🇨

Hoy, en la Estación 27 de Octubre, abrimos las puertas a un nuevo grupo de valientes que han decidido s... Ver más

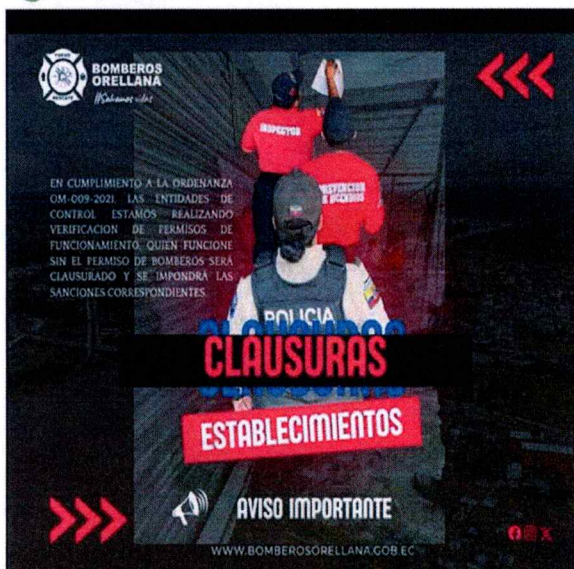


PREVENCIÓN DE INCENDIOS CLAUSURAS Y COBROS DE PATENTES



Cuerpo de Bomberos Francisco de Orellana

4 de septiembre de 2024



Cuerpo de Bomberos Francisco de Orellana

17 de julio de 2024





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

DIFUSIÓN DE TASA DE COBRO



Tablas de cobro

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

► 2025

[Resolución Tasas de Cobro](#)

Tablas de Cobro

► 2024

Atentamente

Ing. José Luis Cisneros C.
ANALISTA DE TICS DEL CBFO



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



Informe No. CBFO-AO-2025-PA-38-INF
El Coca, 04 de Junio de 2025

PARA: Lcdo. Marco Antonio Naranjo Ávila
JEFE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: CONTESTACION DE PREGUNTAS ESTADO MECANICO DE AMBULANCIA
Y ADQUISICION

En referencia al **Memorando No. CBFO-JATH-2025-0181-M**, suscrito por el Jefe administrativo y talento humano, donde solicita dar a conocer las inquietudes (Preguntas) suscritas por la ciudadanía en la rendición de cuentas 2023.

ESTADO DE AMBULANCIA DE MARCA FORD 3.5 DENOMINADA A3.

En relación a la última salida de emergencia con fecha 05 de mayo del 2024, el cual es despachada por el ECU 911, y el informe que fue atendido N° CBFO-GO-INFE-2024-196 Fecha Emergencia: 2024-05-05 Hora Emergencia: 22:54:38 A ATENCION PREHOSPITALARIA, se da a conocer que el vehículo sufrió una avería en el trayecto de la atención, el cual al pasar por un camino inundado de agua, por una fuerte tempestad que se dio en el cantón de Francisco de Orellana a esa fecha, el vehículo se paralizó, dejando de funcionar al instante en el sitio inundado, siendo así el conductor accede a verificar y se da cuenta que existe un liqueo fuerte de aceite, por parte baja del motor del vehículo.

Realizando las gestiones pertinentes, el conductor da a conocer al jefe administrativo y al Analista de parque automotor, mediante un documento, el cual da a conocer la avería del vehículo.

En referencia al informe N° 01-CBFO-LL-2024- de novedades del vehículo ambulancia A3, de fecha 06 de mayo del 2024 emitido por Leonardo Licuy, conductor del vehículo en la emergencia, en donde da a conocer el daño suscitado y el informe de la emergencia despachada, se reporta a la máxima autoridad y a la jefatura Administrativo y de Talento Humano, el Área de Parque Automotor con el memorando N° CBFO-PA-2024-015-M de fecha 7 de mayo del 2024.

Según la valoración y revisión del área de Parque Automotor da a conocer a la máxima autoridad y al Jefe Administrativo y de Talento Humano, la novedad del caso, en donde se manifiesta que existe una falla mecánica en el Block del motor, observando una abertura, el cual fue la causa del derrame del fluido de lubricación del motor, es así que se manifiesta que se gestione el arreglo del mismo.

Según la aseguradora del cuerpo de Bomberos de Orellana, da a conocer que se va a proceder a desmontar el motor para la valoración del mismo.





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



Una vez realizada la verificación y valoración del motor, por la mecánica contratada de la aseguradora, esta da a conocer mediante un informe el daño puntual que ha sufrido el vehículo el cual se adjunta dicho informe.

En este informe emitido por la Mecánica Jhoncar, da a conocer que el vehículo necesita una reparación integral en su totalidad del motor, es así que mediante gestiones por parte de la aseguradora; manifiesta que el vehículo va ser reparado para su correcto funcionamiento del mismo, el cual va ser comprado una parte del motor, que se denomina como $\frac{3}{4}$ (tres cuartos) de motor, conformado por el Block, pistones, bielas, y demás elementos que conforma el $\frac{3}{4}$. Este elemento va ser importado, estimando una demora de un mes, según la aseguradora.

Se da a conocer que este vehículo es muy importante para la institución el cual brinda el servicio de emergencias de atención pre hospitalaria, a toda la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana, es así que la ambulancia denominada A3 **no se encuentra operativa desde el 5 de mayo** del 2024 hasta la presente fecha, se estima sea entregada por parte de la aseguradora en unos 15 días.

ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA:

Según la planificación del POA 2025, si se encuentra contemplada la compra de una nueva ambulancia en referencia al informe de necesidad Nro. **CBFO-PA-2024-21-INF**, para el cuerpo de bomberos de Francisco de Orellana, esta compra se realizará en el segundo cuatrimestre del año 2025.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Víctor Hugo Gonza Sánchez
ANALISTA DE PARQUE AUTOMOTOR

Anexo

- POA 2025.

MATRIZ (POA) POR AREAS

AÑO 2025

INFORMACION GENERAL

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

UNIDAD: Parque Automotor

FECHA : 23-10-2024

ESTRATEGIAS DE ACCION

No	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Sector de Intervención	Objetivo Operativo	ACTIVIDAD	Fórmula del Indicador de Gestión	Frecuencia de Medición	Meta Anual	CUATRIMESTRE			Responsables	Estimación Presupuestaria por Programa, Proyectos y/o Actividad
								1	2	3		
1	Alargar la vida útil/prevenir daños prematuros de los vehículos de transporte del cuerpo de bomberos de orellana	Manejar en óptimas condiciones mecánicas y operativas del parque automotor, con la finalidad de cumplir con la planificación a entera satisfacción de la institución Bomberil. Se extiende el buen funcionamiento de la parte mecánica de los vehículos. Disminuyendo los riesgos de accidentes para todo el personal de la Institución Bomberil y prestar servicios de calidad a la ciudadanía en general.	Incrementar el rendimiento de las unidades de la Institución para prestar servicios en tiempo oportuno a las emergencias.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Dar mantenimiento correctivo a la flota vehicular para el buen funcionamiento de las unidades del Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana	ANUAL	100 %	x			JEFE ADMINISTRATIVO O Y DE TALENTO HUMANO - PARQUE AUTOMOTOR	\$ 48.215,92
2	Repotenciar una autobomba de combate contra incendios del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana	Al respecto, con la repotenciación de la autobomba, constituye como vehículo de primera respuesta que cumplirán con acciones constantes, en consecuencia, reducirá el impacto de emergencias ocasionadas por eventos naturales y humanos, así como de brindar la oportuna actuación operativa para responder a la concurrencia de emergencias en ámbitos de competencia de nuestra institución, ha considerado necesario contar con un vehículo tecnológico y con Norma que abole la construcción del mismo que permitirán seguridad y un buen desarrollo de la gestión.	Contar con una autobomba repotenciada para atender las emergencias de conato de incendio de manera eficaz y eficiente y de respuestas inmediatas en la lucha contra incendios. Reducir el tiempo de respuesta a emergencias e incrementar la cobertura de atención.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPOTENCIALIZACION DE UNA AUTOBOMBA HYUNDAI HO170 DE PLACA QEI-1185 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Requiere garantizar el funcionamiento y desarrollo de actividades en combate contra incendios para lo cual demanda que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones dando una repotenciación global a la unidad de propiedad del CBFO.	ANUAL	100 %	X			JEFE ADMINISTRATIVO O Y DE TALENTO HUMANO - PARQUE AUTOMOTOR	\$ 95.830,00
3	Contratar el servicio de combustible para el fortalecimiento institucional del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana	Beneficio de contar con el Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos, y maquinaria para el CBFO, es aumentar la EFECTIVIDAD en el cumplimiento de las competencias asumidas en rescate, emergencias y que se realiza los 24 horas del día los 365 días del año por el personal operativo del cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana.	Fortalecer la movilidad de los vehículos, maquinarias, y prácticas en capacitaciones dirigidas a la asistencia de emergencias a través de una adecuada garantía de abastecimiento de combustible	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE FIJO PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	1. Contar con la suficiente cantidad de combustible diesel para todos los vehículos de la institución	ANUAL	100 %	X			JEFE ADMINISTRATIVO O Y DE TALENTO HUMANO - PARQUE AUTOMOTOR	\$ 7.031,70
	Contratar el servicio de combustible para el fortalecimiento institucional del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana	Beneficio de contar con el Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos, motocicletas, equipos y maquinaria para el CBFO, es aumentar la EFECTIVIDAD en el cumplimiento de las competencias asumidas en rescate, emergencias y que se realiza los 24 horas del día los 365 días del año por el personal operativo del cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana.	Fortalecer la movilidad de los vehículos, maquinarias, y prácticas en capacitaciones dirigidas a la asistencia de emergencias a través de una adecuada garantía de abastecimiento de combustible	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR, GASOLINA EXTRA usada para los MAQUINARIAS, Y PRÁCTICAS EN CAPACITACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.	1. Contar con la suficiente cantidad de combustible para todos los vehículos de la institución.	ANUAL	100 %	X			JEFE ADMINISTRATIVO O Y DE TALENTO HUMANO - PARQUE AUTOMOTOR	\$ 12.386,96

4	Garantizar la seguridad pública y el orden en la gestión de riesgos	El cuerpo de bomberos del cantón Francisco de Orellana, cuyos objetivos y funciones están destinados específicamente a los servicios de apoyo, coordinación, rescate, socorro, prevención, protección, primeros auxilios, extinción de incendios y en general a la respuesta de emergencias en el cantón Francisco de Orellana.	Atender las emergencias de manera eficaz y eficiente con vehículos modernos y de respuestas inmediatas a la ciudadanía del cantón Francisco de Orellana.	ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA 4X4 TIPO I SOPORTE VITAL AVANZADO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	1. Contar con una unidad nueva, equipada para la atención de emergencias dentro del cantón Francisco de Orellana.	ANUAL	100 %	x	JEFE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO - PARQUE AUTOMOTOR	\$ 111.630,00
5	Requiere garantizar neumáticos esenciales para el mantenimiento preventivo de las unidades del parque Automotor	Con la compra de neumáticos podrá brindar mejor servicio la institución hacia la ciudadanía, lo que permite que los vehículos se encuentren operativos, en óptimas condiciones para la circulación y intervención de vehículos ya sean estos motobombas, vehículos de rescate o trasladados en emergencias.	Contar con neumáticos necesarios para dar mantenimiento preventivo a las unidades, cuando lo amerite el parque automotor del CBFO	ADQUISICION DE NEUMATICOS CATALOGADOS PARA VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	Mantener el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades para lo cual demanda que todas los vehículos se encuentren en óptimas condiciones	ANUAL	100 %	X	JEFE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO - PARQUE AUTOMOTOR	\$ 5.761,00

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



SUB JEFATURA DE BOMBEROS DE ORELLANA

MEMORANDO N° CBFO-SJ-2025-050-M

El Coca, 4 de junio del 2025

PARA: Sub Of. Ernesto Guarnizo
COMANDANTE DEL CBFO.

CC: Lic. Marco Naranjo
**JEFE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.**

ASUNTO: INFORME SOBRE LA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PLAN DE TRABAJO Y
SUGERENCIAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023

En cumplimiento al MEMORANDO N° CBFO-JB-2025-0217-M, de fecha 26 de mayo del 2025, y al insisto MEMORANDO N° CBFO-JB-2025-233-M, de fecha 04 de junio del 2025, suscrito por el Sub Of. Ernesto Guarnizo comandante del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, mediante el cual dispone presentar la información sobre la sobre las acciones realizadas en el plan de trabajo y sugerencias de la rendición de cuentas del año 2023.

En atención a lo solicitado, me permito presentar la siguiente información correspondientes a las acciones ejecutadas en el área operativa, en cumplimiento del plan de trabajo y en concordancia con las sugerencias emitidas durante el proceso de rendición de cuentas del año 2023.

Nro.	SUGERENCIAS	PROPUESTA	RESPUESTA
1	2. adquirir más implementos para prehospitalaria	Para el año 2025 el CBFO tiene previsto la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y equipos médicos para equipar la ambulancia para mejorar la atención prehospitalaria	INFORME N° CBFO-JH-2025-006-INF
7	1. Estar más pendientes de las emergencias y de los incendios. 2. Ser más rápidos en situaciones de las llamadas de emergencias porque cuando uno	1. El CBFO mantiene el fiel compromiso de mejorar día a día en todas las emergencias especialmente en las de incendio y prehospitalaria porque son nuestra misión y visión siempre y cuando las llamadas sean directas, podrán ser atendidas rápidamente 2. Pero si las alertas siguen siendo evaluadas por el ecu 911 de quito seguiremos con el retraso en contra del tiempo, porque no somos alertados a tiempo.	El CBFO, continúa comprometido con el fiel compromiso de brindar la mejor atención en todas las emergencias de nuestra ciudadanía con dedicación, agilidad y exactitud, a todas las emergencias que sean reportadas directamente al CBFO. EL CBFO, continúa enlazado al sistema integrado de emergencias 911 lo cual continúan con las evaluaciones de llamadas de orellana en la ciudad de Quito lo cual siempre tendremos retrasos hasta que seamos despachados.

04 JUN 2025

DOCUMENTO

N° DE HOJAS

HORA

FIRMA



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



SUB JEFATURA DE BOMBEROS DE ORELLANA

	llama siempre se demoran		El CBFO, asume la responsabilidad del tiempo desde el momento que somos despachados.
--	-----------------------------	--	--

Para mayor constancia, verificación y transparencia de lo expuesto en el presente documento, se adjunta el informe técnico de prehospitalaria, que contienen la información pertinente.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Sgto. Tlgo. Geovani San Martín

SUB JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ORELLANA.

ADJUNTO: INFORME N° CBFO-JH-2025-006-INF
INFORME N° CBFO-JPI-RG-2025-097-INF.



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989

**ATENCION PREHOSPITALARIA**

INF N° CBFO-JH-2025-006-INF

El Coca, 29 mayo de 2025

Para: Sargento Giovanni Sanmartín
SUBJEFE DEL CBFO

Asunto: INFORME DE PROCESOS DEL ÁREA DE APH

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad documentar las acciones ejecutadas en el marco de los procesos de compras públicas llevados a cabo desde el mes de junio de 2024 hasta la fecha actual, relacionadas con la adquisición de insumos médicos, la compra de equipos biomédicos y la ejecución del mantenimiento técnico preventivo de los equipos utilizados en el área de Atención Prehospitalaria (APH). Estas acciones fueron desarrolladas con el propósito de garantizar la continuidad operativa y la calidad del servicio brindado a los pacientes en situaciones de emergencia, así como asegurar la disponibilidad, funcionalidad y condiciones óptimas de los recursos técnicos requeridos para una atención eficaz y oportuna.

2. ANTECEDENTES

El área de Atención Prehospitalaria representa un componente esencial dentro del sistema de salud, al proporcionar atención médica oportuna en situaciones de urgencia fuera del entorno hospitalario. El crecimiento de la demanda de servicios prehospitalarios ha evidenciado la necesidad de fortalecer el equipamiento de las unidades móviles, asegurar el abastecimiento continuo de insumos médicos, y mantener en óptimo estado los equipos biomédicos que forman parte de la dotación operativa.

Durante el periodo comprendido desde el mes de junio del año 2024 hasta la presente fecha, se identificaron necesidades técnicas y logísticas que dieron origen a procesos de adquisición y mantenimiento, los cuales se describen en el presente documento.

3. OBJETIVO

- Garantizar la operatividad del servicio de Atención Prehospitalaria a través de la adquisición eficiente de insumos y equipos biomédicos, así como mediante el mantenimiento oportuno de los mismos.



ATENCION PREHOSPITALARIA

4. DESARROLLO

Durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2024, se llevaron a cabo dos procesos de compras públicas, los cuales se detallan a continuación:

1. Primer proceso de compra pública:

Este proceso, correspondiente a la modalidad de ínfima cuantía, fue identificado con el código N.º ICB-CBFO-2024-012 y concluyó en el mes de noviembre de 2024. A través del mismo, se procedió a la adquisición de equipos médicos, los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Camilla auto cargante	Unidad	1
Termohigrómetro	Unidad	1

Los equipos adquiridos están destinados a la Unidad de Ambulancia Alfa 3 del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana. Esta adquisición tiene como finalidad fortalecer y optimizar la capacidad operativa en la atención prehospitalaria de emergencias, permitiendo una respuesta más eficiente, oportuna y segura ante situaciones críticas que comprometan la vida o integridad de los ciudadanos.

2. Segundo proceso de compra pública:

Este proceso, también bajo la modalidad de ínfima cuantía y registrado con el código N.º ICB-CBFO-2024-013, fue concluido en noviembre de 2024. Mediante este procedimiento, se efectuó la adquisición de insumos médicos, los cuales se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Agua oxigenada 1000 ml	Unidad	20
Agua bidestilada 500 ml	Unidad	35
Gel conductor 500 ml	Unidad	5
Vaso humidificador 250 ml	Unidad	20
Kit de parto	Unidad	5
Kit de sutura 9 piezas	Unidad	3

Los insumos médicos fueron adquiridos con el propósito de brindar atención inmediata a pacientes en situación de emergencia, cuya condición clínica requiere intervenciones urgentes y prioritarias.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



ATENCION PREHOSPITALARIA

Así mismo durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, se llevó a cabo un proceso de compras públicas, la cual se detalla a continuación:

1. Primer proceso de compra pública:

Este proceso, tramitado bajo la modalidad de ínfima cuantía y registrado con el código N.º ICS-CBFO-2025-005, fue concluido en el mes de mayo de 2025. A través de este procedimiento se ejecutó el mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos pertenecientes a la Unidad de Atención Prehospitalaria del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento del MONITOR DEFIBRILADOR con Marca: Schiller, Modelo: DEFIGARD 4000	Unidad	1
Mantenimiento del MONITOR DE SIGNOS VITALES Marca: Schiller Biolight, Modelo: Any ViewS12.	Unidad	1
Mantenimiento del DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO Marca: Schiller Modelo: FRED easy	Unidad	1
Mantenimiento del DOPPLER FETAL PORTATIL Marca: Biolight, Modelo WF100.	Unidad	2
Mantenimiento del EQUIPO DE SUCCIÓN Marca: Leaderdal, Modelo: LCSU 4	Unidad	1
Mantenimiento del EQUIPO DE SUCCIÓN Marca: DeVilbiss, Modelo: Vacu-aide QSU	Unidad	1
Mantenimiento del NEBULIZADOR. Marca: DeVilbiss, Modelo: Pulmo Aide 5650	Unidad	1
Mantenimiento del VENTILADOR MECANICO PORTATIL Marca: SPENCER, Modelo: 190 T.	Unidad	1
Mantenimiento del VENTILADOR MECANICO PORTATIL Marca: SPENCER, Modelo: 170	Unidad	1
Mantenimiento ESTERILIZADOR Marca: CBM, Modelo: Panacea 2431	Unidad	1

El proceso de mantenimiento de los equipos biomédicos se llevó a cabo con el objetivo de garantizar su funcionamiento óptimo, asegurando así la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio de atención prehospitalaria. Este mantenimiento permite minimizar riesgos operativos, prolongar la vida útil de los equipos y asegurar que cumplan con los estándares técnicos y normativos requeridos para la atención de emergencias médicas.



ATENCION PREHOSPITALARIA

Dentro de la Planificación Operativa Anual (POA) correspondiente al presente ejercicio fiscal, se ha previsto la continuidad de los procesos de compras públicas orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa del área de atención prehospitalaria. En este contexto, se han programado dos procesos diferenciados a ejecutarse durante el segundo cuatrimestre del año: uno destinado a la adquisición de insumos médicos y otro enfocado en la compra de equipos biomédicos especializados.

Ambos procesos se encuentran actualmente en la fase preparatoria, que comprende la elaboración de los términos de referencia, la realización de estudios de mercado, la definición de especificaciones técnicas y el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Conforme al cronograma institucional, se proyecta que estos procesos concluyan de manera satisfactoria hasta el mes de agosto de 2025, permitiendo así fortalecer la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia y garantizar la disponibilidad de recursos médicos adecuados para la atención oportuna y eficiente de la ciudadanía.

5. CONCLUSIONES

- Los procesos de adquisición de insumos médicos y equipos biomédicos, así como el mantenimiento preventivo de los equipos existentes, han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la capacidad operativa del área de Atención Prehospitalaria del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana.
- Las acciones ejecutadas han permitido garantizar la disponibilidad y funcionalidad de recursos técnicos esenciales para brindar una atención médica inmediata, segura y de calidad a los pacientes en situaciones críticas fuera del entorno hospitalario.
- Se ha cumplido con el objetivo principal de asegurar la continuidad operativa del servicio mediante una gestión eficiente de compras públicas y mantenimiento técnico, alineada con las necesidades identificadas y la planificación institucional.
- Dentro de la Planificación Operativa Anual (POA), se contempla la continuidad de los procesos de fortalecimiento institucional, con dos nuevas adquisiciones previstas para concluir en agosto de 2025, lo que demuestra un enfoque preventivo y sostenido en la mejora del servicio APH.

6. RECOMENDACIONES

- Trabajo colaborativo con los distintos departamentos de la institución, orientado a la mejora continua y optimización de los procesos vinculados a las compras públicas, asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



ATENCION PREHOSPITALARIA

- Simplificar y agilizar los procedimientos internos relacionados con las compras públicas, respetando la normativa vigente, para mejorar los tiempos de respuesta institucional ante necesidades emergentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Jefferson Hidalgo

Jefferson Hidalgo
Paramédico del CBFO

